

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo miércoles 23 veintitrés de mayo de 2012 dos mil doce, a las 13:00 trece horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación de los proyectos de resolución de los Medios de Impugnación, que serán sometidos a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enlistan:

EXPEDIENTE: RAP-101/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-035/2012, QUE FUE DICTADA POR EL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, EL DIA 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-103/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-022/2012, QUE FUE DICTADA POR EL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, EL DIA 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-072/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN

IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA COMO REV-002/2012 Y SU ACUMULADO REV-005/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-074/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-014/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-110/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-042/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-111/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-046/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-067/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL, RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2012”.

EXPEDIENTE: RAP-071/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-017/2012”.

EXPEDIENTE: RAP-084/2012.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-018/2012”.

EXPEDIENTE: RAP-086/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “ACUERDO ADMINISTRATIVO DE VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL, RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-021/2012”.

EXPEDIENTE: RAP-096/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-033/2012, QUE FUE DICTADA POR EL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-097/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-037/2012, QUE FUE DICTADA POR EL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-100/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-034/2012, QUE FUE DICTADA POR EL REFERIDO ÓRGANO ELECTORAL, EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-065/2012

ACTORES: COALICIÓN "COMPROMISO POR JALISCO" (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO)

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-ACG-036/12 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE

JALISCO, EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA "COMPROMISO POR JALISCO", QUE PRESENTAN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".

EXPEDIENTE: RAP-066/2012.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-015/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-069/2012.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-009/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-079/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-029/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-090/2012

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LAS SIGLAS Y NÚMEROS REV-023/2012, QUE FUE DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE".

EXPEDIENTE: RAP-094/2012.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO EL 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO REV-028/2012".

EXPEDIENTE: RAP-098/2012

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO EL 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO REV-038/2012".

EXPEDIENTE: RAP-099/2012

ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: "LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRESENTADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO

ELECTORAL 2011-2012, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL 29 VEINTINUEVE DE MARZO DE 2012 DOS MIL DOCE”.

EXPEDIENTE: RAP-114/2012

ACTOR: CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA RESOLUCIÓN DE 18 DIECIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EMITIDA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE REV-043/2012”.

Guadalajara, Jalisco, 22 de mayo de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA

AVISO COMPLEMENTARIO

**SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN,
QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES
23 VEINTITRÉS DE MAYO DE 2012 DOS MIL DOCE,
A LAS 13:00 DOCE HORAS**

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento público, que también serán objeto de resolución los asuntos que a continuación se precisan:

EXPEDIENTE: RAP-105/2012

ACTOR: JOSÉ AGUSTÍN COCULA HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO INTERESADO: NO COMPARECIÓ.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: “LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 2012, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA EN CONTRA DE LOS C.C. RICARDO RAMÍREZ BRAVO Y ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, ASÍ COMO EL PARTIDO DEL TRABAJO POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.

Guadalajara, Jalisco, 22 veintidós de mayo de 2012 dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA